

DECRETO ALCALDICIO N° 3.163 /

Quillón, 26 de octubre de 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud Feriado Legal de: Julia Canto y Sebastián Valenzuela.
- El dictamen de contraloría general de la republica N° E37.915/2020, que permite postergar dos periodos de feriado legal por contingencia COVI-19.
- El decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 23 de junio del 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogaue.
- El decreto Alcaldicio N° 2.085, de fecha 19 de junio, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5190 de fecha 05 de Diciembre del 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Postergase feriado legal años 2019 y 2020, por razones de buen servicio y contingencia sanitaria COVID-19, de acuerdo a dictamen N° E37.915/2020, al o los funcionarios (a) que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días periodo 2019	Días periodo 2020	Total Días traspasados para año 2021
Julia Canto Quintana	Secretaria Finanzas DESAMU	10	25	35
Sebastián Valenzuela Valenzuela	Jefe de adquisiciones y convenios DESAMU	05	15	20

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JOSE ACUNA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"

ELS/jsb.
26.10.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

1 | Página